

ACTA Nº 11 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES DEL EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CA-20/2022) UNA VEZ QUE SE HA RESUELTO LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DEL MISMO

En Sevilla, el día 19 de octubre de 2023, a las 9:55 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación y valoración de la documentación complementaria requerida, en primer y segundo trámite de subsanaciones, a las entidades relacionadas en el Anexo de la última acta de la sesión anterior celebrada el día 11 de octubre de 2023, una vez recibidas las subsanaciones correspondientes.

En cumplimiento de las Resoluciones de fecha 27 de febrero y 25 de mayo de 2023, respectivamente, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se acuerda la designación de los miembros de la Comisión de Valoración,

ASISTIERON

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: María del Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Oficina de Contratación

Secretaria suplente: Irene Ortega Andrada, Asesora Técnica de la Oficina de Contratación

Iniciada la sesión, estando la Comisión válidamente constituida, se procedió en este acto por parte de la vocalía de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía a elevar a la Comisión de Valoración el resultado de la calificación del segundo requerimiento de la documentación presentada por las 3 entidades requeridas relacionadas en el acta de la segunda sesión celebrada el día 11 de octubre de 2023, así como la calificación del primer requerimiento de la documentación presentada por las 5 entidades que fueron objeto de análisis en la sesión anterior al recibirse las ofertas en la Oficina de Contratación con posterioridad, al grupo inicial de 31 ofertas, por parte de la Oficina de Contratación.

De las entidades objeto de segundo requerimiento -3- se constata por los componentes de la Comisión de Valoración que las entidades han aportado correctamente toda la documentación exigida en esta fase del procedimiento, si bien queda **admitida la oferta de la entidad CASA FAMILIAR DR JUAN SEGURA** en el presente procedimiento de contratación tal y como figura en el Anexo I y **admitidas parcialmente las ofertas de modificación** de plazas de AUTISMO MÁLAGA (ampliación plazas del CDD e inadmitida la oferta para RGA) y

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	24/10/2023	PÁGINA 1/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYQEBS4SHERNEV7TVHAHLMR6S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ASPROMANIS (ampliación plazas del CDD y reducción plazas CDO e inadmitida la oferta para RACO), tal y como consta en Anexo II a la presente Acta.

A continuación por parte de la vocalía de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía se eleva a la Comisión de Valoración el resultado del examen y calificación de la documentación presentada por las entidades requeridas de subsanación (en primera convocatoria), que fueron cinco.

Se constata por los componentes de la Comisión de Valoración que de esas 5 entidades objeto de análisis, **4** han aportado correctamente toda la documentación requerida, estimándose por tanto atendidos satisfactoriamente los requerimientos, no detectándose defectos u omisiones que requieran de subsanación posterior y quedando por tanto **admitidas** las modificaciones de las ofertas presentadas al concierto social. Estas entidades de detallan en el **Anexo I** de la presente acta.

Asimismo, la oferta de la entidad ASOC. OBRAS CRISTIANAS DE GIBRALEÓN es **admitida parcialmente** en cuanto a la ampliación de plazas para los centros RA Cristo Roto y RGA Tartessos e inadmitida la propuesta presentada para la RGA Cristo Roto.

En último término, se analiza por la comisión la circunstancia de la entidad ASPRODALBA, cuya oferta de ampliación de plazas fue inadmitida en la primera sesión celebrada el pasado día 2 de octubre. En esa fecha se acordó la inadmisión porque la entidad presentaba oferta de ampliación de plazas para un centro que no contaba con la suficiente capacidad asistencial acreditada para asumir el incremento de plazas.

Con fecha 13 de octubre de 2023, la entidad pone de manifiesto que cuenta con Resolución de acreditación para el centro RGA, emitida por parte de la DGD el pasado 2 de octubre de 2023 y, por tanto, se cuenta con capacidad para asumir el aumento de plazas solicitado. Corroborado este hecho por los miembros de la comisión de valoración y habida cuenta que la documentación que aportó la entidad en el momento de presentar su oferta es correcta y cumple los requisitos exigidos en los pliegos, se decide **Admitir parcialmente** la modificación de oferta presentada por ASPRODALBA.

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- ADMITIR la oferta de plazas para nuevo centro/ADMITIR la modificación de la oferta de plazas de las ofertas de las entidades que han subsanado correctamente los defectos u omisiones existentes en relación con la documentación requerida, siendo las mismas las que se relacionan en el **Anexo I**.

Segundo.- ADMITIR PARCIALMENTE la oferta de plazas para nuevo centro/ADMITIR PARCIALMENTE la modificación de la oferta de plazas de las ofertas de las entidades que han subsanado correctamente los defectos u omisiones existentes en relación con la documentación requerida, siendo las mismas las que se relacionan en el **Anexo II**.

Tercero.-Elevar al órgano de contratación propuesta de admisión de la oferta de entidades para la reestructuración y ampliación del plazas del expediente denominado “**EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CA-20/2022) UNA VEZ QUE SE HA RESUELTO LA REESTRUCTURACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DEL MISMO**, a favor

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	24/10/2023	PÁGINA 2/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYQEBS4SHERNEV7TVHAHLMR6S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de las ofertas presentadas por las entidades que se han admitido y admitido de forma parcial en las distintas sesiones de la Comisión de Valoración y que constan en los Anexos de sus actas respectivas.

Se levantó la sesión a las 10:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	24/10/2023	PÁGINA 3/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYQEBS4SHERNEV7TVHAHLMR6S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I. ADMISIÓN OFERTA ENTIDADES

Nº SISS	NOMBRE ENTIDAD SISS	CIF
8073	CASA FAMILIAR DR JUAN SEGURA	R1800639E
21	FAAM	G04054425
30	AFANAS EL PUERTO Y BAHÍA	G11014909
274	ASOC. EL SALIENTE	G04180014
UTE	UTE ENGLOBA-APAFA	U44927036

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	24/10/2023	PÁGINA 4/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYQEBS4SHERNEV7TVHAHLMR6S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO II. ADMISIÓN PARCIAL OFERTA ENTIDADES

Nº SISS	NOMBRE ENTIDAD SISS	CIF
159	ASPROMANIS	G29027117
1870	AUTISMO MÁLAGA	G29622362
120	ASOC. OBRAS CRISTIANAS GIBRALEÓN	G21017553
454	ASPRODALBA	G04014387

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	24/10/2023	PÁGINA 5/5
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jmZYQEBS4SHERNEV7TVHAHLMR6S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	